



# ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N° 2  
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)  
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate\_cba@hotmail.com

Córdoba, 06 de Septiembre de 2023.-

Junta Interna SRT

Sr. Raul Gomez

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE-CTA), entidad sindical de primer grado con Personería Gremial N° 2, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Entre Ríos 450 de nuestra ciudad, nos dirigimos a Raúl Gómez junta interna SRT le informo que: El paro fue convocado por la actual conducción de ATE Córdoba para todos los sectores nacionales, provinciales y municipales. Esta medida de fuerza fue votada de manera unánime en un plenario de delegados nacionales de la provincia de Córdoba.

Fue también discutida en asamblea con los trabajadores de la SRT dónde tuvo el apoyo unánime. Preocupa que algunos dirigentes de la Junta Interna buscan frenar una medida de fuerza votada por la totalidad de los trabajadores del sector y acompañada por unanimidad en un plenario de delegados nacionales. Y no solo eso, sino que utiliza argumentos que son propios de UPCN y no de dirigentes de ATE.

Piden medida, responsabilidad y no exponer a compañeros. En definitiva, infunden miedo. Todos argumentos pro patronal. El paro se convoca porque sobran motivos: la crisis económica, la pérdida de poder adquisitivo, la precarización laboral, la falta de condiciones dignas de trabajo.

¡Los trabajadores no llegan a fin de mes!

La junta interna se arroga la representación de todos los trabajadores que no la tienen por dos razones: desde lo formal porque no fueron elegidos por los trabajadores del país, en realidad solo representan los intereses de los trabajadores de la sede central tal y como lo establece los arts. 38 y 75 del estatuto de ATE; y desde lo político porque no respetan las decisiones tomadas por los trabajadores en asambleas, por el contrario actúa de manera artera buscando como objetivo romper la huelga resuelta por los trabajadores de la SRT Córdoba.



## ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N° 2  
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)  
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate\_cba@hotmail.com

Por otro lado le recordamos, por si desconocía, la mirada federal y anti unitaria de nuestro sindicato en donde los Consejos Directivos Provinciales y Seccionales tenemos autonomía de definir medidas.

Esperemos revean sus posturas. Hoy los trabajadores estatales estamos viviendo momentos difíciles en nuestro país, con dirigentes políticos que a viva voz proponen echar trabajadores. Hoy más que nunca es necesario la UNIDAD.

Saluda a muy atte.



  
FEDERICO MARTIN GIULIANI  
Secretario General  
ATE - CDP - Córdoba